

## DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las quince horas del día diecisiete de abril de dos mil veintitrés, el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CNR-2023-0152, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de en la que solicita la información siguiente:

## Me podría compartir los requisitos y trámites para presentar una segregación

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 66 y 62 de La ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la LAIP, y 19 de su reglamento, de conformidad al artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

## PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Licda. Fatima Mercedes Auezo Sáinchez

Oficia de Información